

Caso Martínez Coronado Vs. Guatemala

Información del caso:

El caso se relaciona con una supuesta serie de violaciones al debido proceso cometidas en el marco del proceso penal contra la presunta víctima, el cual culminó con la imposición de la pena de muerte por medio de inyección letal. Se alega que se habrían incumplido con el principio de legalidad. Por otra parte, se alega que la defensa común de la víctima y su co-procesado habrían violado el derecho a contar con los medios adecuados para la preparación de la defensa y el derecho a ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado. Por tanto, se alega que se habría violado su el derecho a la vida en virtud de que se aplicó la pena de muerte, pese a las dos supuestas violaciones al debido proceso indicadas con anterioridad.

Fecha de sometimiento:	30 de noviembre 2017
Recibo de anexos:	19 de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018
Notificación:	Estado: 5 de marzo de 2018 Defensores Interamericanos: 8 de marzo de 2018
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	4 de mayo de 2018
Recibo de los anexos del ESAP:	7 y 26 de mayo de 2018
Notificación del ESAP:	Estado: 1 de junio de 2018 Comisión Interamericana: 4 de junio de 2018
Contestación del Estado:	1 agosto 2018
Recibo de los anexos:	1 agosto 2018
Notificación de la Contestación:	19 de septiembre de 2018
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	Pendiente
Audiencia pública:	Pendiente
Alegatos y observaciones finales:	Pendiente